



BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN | 1826 2026

►►► **CONVOCATORIA:**
**“CONCURSO NACIONAL
DE TRABAJOS CIENTÍFICOS
MODALIDAD PONENCIAS
ACADÉMICAS”**



**VII CONGRESO
INTERNACIONAL**

**“Justicia Constitucional
frente a los Nuevos
Desafíos de la Democracia,
los Derechos
y la Inteligencia Artificial”**



www.tcpbolivia.bo

CONVOCATORIA

"CONCURSO NACIONAL DE TRABAJOS CIENTÍFICOS MODALIDAD PONENCIAS ACADÉMICAS"

VII CONGRESO INTERNACIONAL
*"Justicia Constitucional frente a los Nuevos Desafíos de la Democracia, los
Derechos y la Inteligencia Artificial"*

Evento	VII Congreso Internacional de "Justicia Constitucional frente a los Nuevos Desafíos de la Democracia, los Derechos y la Inteligencia Artificial"
Fechas del Congreso	18, 19 y 20 de noviembre de 2026
Modalidad	Presencial y Virtual

1. ANTECEDENTES

El **Tribunal Constitucional Plurinacional**, a través de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales (APEC), desarrollará el mes de noviembre de 2026 el **VII Congreso Internacional de "Justicia Constitucional frente a los Nuevos Desafíos de la Democracia, los Derechos y la Inteligencia Artificial"**, concebido como un espacio de análisis e intercambio académico sobre los principales desafíos contemporáneos de la justicia constitucional.

Como una actividad previa del VII Congreso Internacional, se llevará adelante el Concurso Nacional de Trabajos Científicos en su modalidad Ponencias Académicas, con la finalidad de promover la investigación jurídica, fortalecer la relación entre el Tribunal Constitucional Plurinacional y las universidades bolivianas, seleccionando dos aportes académicos que formarán parte de las exposiciones del evento y de una publicación especial posterior.

2. OBJETIVO

Fomentar la producción científica y la investigación jurídica en la comunidad universitaria boliviana; mediante la presentación de trabajos de investigación, en el **VII Congreso Internacional de "Justicia Constitucional frente a los Nuevos Desafíos de la Democracia, los Derechos y la Inteligencia Artificial"**, consolidando un puente de articulación académica entre el Tribunal Constitucional Plurinacional y las universidades bolivianas.

3. DESTINATARIOS

La convocatoria estará dirigida a estudiantes de último año de las Carreras de Derecho, de las universidades públicas que pertenecen al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y universidades privadas que pertenecen a la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP). Los mismos deberán remitir una carta dirigida a la PhD Paola Verónica Prudencio Candia Presidenta del Tribunal Constitucional Plurinacional con visto bueno del Director de Carrera de su universidad y (en formato PDF y de acuerdo al modelo adjunto) enviado al formulario de inscripción en el siguiente enlace: <http://10.1.10.28/nextcloud/index.php/s/gGjQQp5yPx9yywo>.

4. EJES TEMÁTICOS

1. Independencia judicial.
2. Inteligencia artificial, transformación digital y derechos fundamentales.
3. Constitución ambiental, derechos de la naturaleza y justicia intergeneracional.
4. Derecho a la protesta social y libertad de expresión.
5. Estados de excepción.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán reunir, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Ser originales, inéditos, de autoría propia y no podrán encontrarse publicados, aceptados para publicación, ni sometido simultáneamente a otra convocatoria editorial o académica.
- El trabajo tendrá una extensión mínima de diez páginas y máxima de veinte páginas, incluidas las referencias bibliográficas, tablas y figuras, pero excluidos la portada y los anexos.
- Sustentar el análisis en normativa, jurisprudencia, doctrina y estándares internacionales, cuando corresponda de acuerdo al eje temático elegido.
- Podrán presentar trabajos de manera individual o por un máximo de tres autores.
- Se permite la utilización de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa, únicamente como soporte o auxilio instrumental en los procesos de investigación, estructuración o corrección de estilo. El uso de IA no sustituye bajo ninguna circunstancia el razonamiento jurídico, la autoría ni la responsabilidad intelectual de los postulantes. En caso de hacer uso de estas tecnologías, será requisito obligatorio declarar explícitamente su aplicación en el apartado metodológico, en una nota al pie en la primera página, detallando la herramienta utilizada, el modelo exacto y el propósito específico de su empleo dentro del trabajo.

5.1. ESTRUCTURA DEL TEXTO

- Título: Claro, corto y directa relación con los ejes temáticos.
- Resumen: Máximo 250 palabras en un solo párrafo indicando el problema, método y resultados.
- Palabras clave: Entre 3 y 5 términos representativos.
- Introducción: Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación.
- Metodología: Explicación clara de materiales, sujetos y procedimientos aplicados.
- Resultados y Discusión: Datos obtenidos de forma objetiva y su análisis crítico.
- Conclusiones: Síntesis de los hallazgos y su impacto.
- Referencias bibliográficas: Listado completo bajo la norma APA 7.^a edición.

5.2. PAUTAS GENERALES DE EDICIÓN

- Tipo de hoja: Tamaño carta.
- Tipografía: Fuente *Times New Roman* (12 pt).
- Espaciado: Interlineado de 1.5, con alineación justificada.
- Márgenes: Estándar de 2.54 cm en todos los lados.
- Tablas y Figuras: Deberán numerarse correlativamente, el número y el título en la parte superior y las notas aclaratorias o indicación de fuente en la parte inferior, conforme a APA 7.^a edición.

6. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN

Los trabajos serán remitidos en formato Word y PDF al siguiente correo electrónico revistajc@tcpbolivia.bo. Para preservar la imparcialidad, el documento académico no deberá contener el nombre del autor o autores, ni la acreditación de vinculación universitaria. El registro de información personal se realizará en un formulario de Inscripción: <http://10.1.10.28/nextcloud/index.php/s/gGjQQp5yPx9yywo>.

7. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Unidad de Investigación de la Academia Plurinacional de Estudios Constitucionales, realizará la revisión formal de los trabajos y coordinará su evaluación académica, sometiendo los mismos a revisión por pares ciegos (especialistas en el área), considerando los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Pertinencia y actualidad del tema	20 puntos
Claridad del problema, objetivos y metodología	20 puntos
Solidez de la argumentación jurídica	20 puntos
Uso de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales	20 puntos
Aporte académico y calidad de redacción	20 puntos

7.1. DE LAS IMPUGNACIONES

Las resoluciones u observaciones emitidas durante el proceso de evaluación y selección; podrán ser impugnadas mediante recurso fundamentado, presentado dentro de las 24 horas hábiles posteriores a su notificación oficial; misma que será resuelta por una comisión conformada para tal efecto; que resolverá la impugnación en única instancia dentro del plazo de 48 horas, siendo su fallo definitivo e inimpugnable.

7.2. DE LOS GANADORES

Se seleccionarán dos trabajos ganadores (con el puntaje más alto sobre 100 puntos), mismos que serán incorporados al programa del VII Congreso Internacional y expondrán sus documentos de manera presencial conforme al tiempo definido por la organización.

8. RECONOCIMIENTO Y PUBLICACIÓN

Los autores de los trabajos seleccionados recibirán certificación como ponentes del VII Congreso Internacional. Asimismo, sus trabajos integrarán la memoria académica que será elaborada después del evento, previa edición y autorización de publicación por parte de los autores.

La selección no implica compromiso ni obligación económica alguna por parte del Tribunal Constitucional Plurinacional para cubrir gastos derivados de la participación en el VII Congreso Intencionalidad (Gastos de transporte, hospedaje, alimentación u otros derivados de la participación presencial), serán asumidos íntegramente por los seleccionados.

9. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación y difusión y recepción de trabajos	7 de septiembre al 4 de octubre de 2026
Revisión formal y evaluación académica	5 de octubre al 20 de octubre de 2026
Comunicación de resultados	23 de octubre de 2026
Corrección y validación de los trabajos de investigación seleccionados	28 y 29 de octubre de 2026
Entrega de versión final corregida	10 de noviembre de 2026
Exposición de trabajos seleccionados	20 de noviembre de 2026
Publicación de trabajos seleccionados	Posterior al VII Congreso Internacional

10. DERECHOS DE AUTOR

El autor deberá ceder de manera expresa al Tribunal Constitucional Plurinacional, los derechos de publicación, reproducción, distribución y comunicación pública del presente trabajo en formato impreso y digital, por tiempo indefinido, manteniendo el autor los derechos morales sobre la obra.

11. RESPONSABLES

La Unidad de Investigación de la APEC será responsable de la planificación y ejecución del proceso, incluyendo la elaboración y difusión de la convocatoria, recepción y registro de postulaciones, revisión de requisitos, coordinación de la evaluación, comunicación de resultados, organización de la participación de los ganadores y seguimiento de la publicación especial.

12. RESULTADOS ESPERADOS

- Participación de la comunidad universitaria boliviana en el VII Congreso Internacional.
- Selección de trabajos de investigación con pertinencia, calidad académica y utilidad para el debate constitucional.
- Incorporación de los autores ganadores como expositores del evento.
- Fortalecimiento de los vínculos entre el TCP, la APEC y las universidades del país.
- Elaboración de una publicación que integrará las ponencias seleccionadas y otros aportes académicos del Congreso.

13. CONSIDERACIÓN FINAL

La convocatoria permitirá ampliar la participación académica en el VII Congreso Internacional, incentivar la investigación en Derecho Constitucional y generar productos científicos que puedan ser difundidos y utilizados como material de consulta por la comunidad jurídica y universitaria.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ACADEMIA PLURINACIONAL DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL